



SIRHA 2019

Más información:

Lucía de Artaza

lucia.artaza@camarabilbao.com

Fecha: del 26 al 30 de enero de 2019

Lugar: Eurexpo Lyon, Francia

Periodicidad: Bienal

Dirigida a: profesionales de la distribución: importadores/exportadores, retail, gran distribución y especialistas del canal HO.RE.CA.

Plazo de inscripción: 29 de junio de 2018

Web de la feria: www.sirha.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza por cuarta edición consecutiva la participación

agrupada de las empresas vascas en la feria **SIRHA 2019**, Salón Internacional de la Hostelería, Catering, Restauración y Alimentación que tendrá lugar en **Lyon, del 26 al 30 de enero de 2019**.



Área de exposición: más de 132.000 m²

Expositores en 2017: 2.984

Visitantes en 2017: 207.930, un 10% más que en 2015. De los cuales, 29.778 internacionales de 132 países y 25.469 chefs

Web de la feria: www.sirha.com

CARACTER DE LA FERIA

Francia está estratégicamente situada para nuestras exportaciones, suponiendo además, una puerta de acceso al resto de países europeos. Con aproximadamente 60 millones de habitantes, es el primer mercado para las exportaciones de productos agroalimentarios españoles, y uno de los mercados gourmet por excelencia.

El consumo de alimentos en conserva y preparados en Francia es superior a su producción nacional, por ese motivo las importaciones de este tipo de productos crecen de manera constante. Las conservas de pescado gozan de un buen posicionamiento con un elevado nivel de consumo. El sector de platos preparados se sitúa, por su calidad y precio, en el nicho gourmet del mercado. La confitería y los dulces, son productos demandados en Francia, dando especial importancia al origen de ciertos productos como el cacao o los chocolates.

La feria **SIRHA** constituye una plataforma de relevancia internacional para la Industria Alimentaria. Los profesionales del sector alimentario asisten y participan activamente con el objetivo de descubrir nuevas tendencias y productos, progresos del mercado y nuevos proveedores. Además de alimentación, también hay un espacio dedicado exclusivamente al equipamiento de hostelería y restauración.

STAND EUSKADI BASQUE COUNTRY

El Gobierno Vasco en la feria SIRHA 2019 tendrá un espacio aproximado de **120 m²** para las **empresas de la Industria Alimentaria Vasca** interesadas en participar. El stand estará ubicado en el Pabellón Internacional.

La participación del Gobierno Vasco en esta feria, dependerá de que haya un mínimo de empresas que quieran participar. La representación del País Vasco tendrá capacidad para un máximo de empresas. En caso de haber más empresas interesadas, se realizará una selección por **riguroso orden de inscripción**.

Área de exposición: más de 132.000 m²

Expositores en 2017: 2.984

Visitantes en 2017: 207.930, de los cuales, 29.778 internacionales de 132 países y 25.469 chefs.

Premios: Bocused'Or, Copa del Mundo de Pastelería, Copa Europea de Catering, lo que potencia la presencia de Chefs de todo el mundo.

Compromiso de participación

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en el Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand del País Vasco**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas la víspera a la apertura del certamen a la hora que se le indique, para la recepción de la mercancía, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario. En caso de desatender el stand, la empresa asumirá cualquier penalización que la organización ferial pudiera cursar. Y además repercutirá en futuras participaciones con el Gobierno Vasco.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago. Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar cuando se solicite.

Modelo y coste de participación en la feria

MODELO DE PARTICIPACIÓN

Se ofrecen dos opciones de participación:

Modelo **Stand INDIVIDUAL**

Modelo **Stand DOBLE**

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la CAPV.

COSTE DE PARTICIPACIÓN

Según su **clasificación**, las empresas recibirán **distintas subvenciones en el coste de participación**. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la **Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada** al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Clasificación de las empresas:

Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 80%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand Individual: **1.890 € + 21% IVA = 2.287€**

Stand Doble: **3.780 + 21% IVA = 4.574 €**

Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 60%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand Individual: **3.000 € + 21% IVA = 3.630 €**

Stand Doble: **6.000 € + 21% IVA = 7.260 €**

Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local, tendrán una subvención del Gobierno Vasco de **hasta un 40%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand Individual: **4.400€ + 21% IVA = 5.324 €**

Stand Doble: **8.800 € + 21% IVA = 10.640 €**

Nota: la adjudicación de stand doble quedará condicionada al número total de empresas participantes.

La cuota de participación se abonará en **dos pagos**, si bien la **factura será única**:

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.
- Una única factura por el importe total se emitirá al recibir el primer pago de la reserva del espacio

Formulario de inscripción

Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 29 de junio de 2018

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos cumplimentar el formulario de inscripción y enviar la documentación solicitada a la mayor brevedad posible a: lucia.artaza@camarabilbao.com

La selección de empresas participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + SIRHA 2019"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: 29 de junio de 2018

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.**

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada deberán haber rellenado correctamente el formulario de inscripción y enviado la Declaración Jurada y el justificante de pago figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.



- 1) Contratación del espacio
- 2) Transporte de la mercancía
- 3) Decoración del stand

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales y dobles personalizados por cada empresa co-expositora.

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco, organizará un envío agrupado de la mercancía desde el punto común que indique el transportista hasta la entrega de ésta a pie de stand.

El coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista y correrá íntegro a cargo de la empresa expositora.

En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

Las empresas deberán estar presentes durante la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen. Aquellas empresas que no acudan a recepcionar su mercancía a la hora indicada, serán sancionadas.

DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del stand del País Vasco, disponiendo de los siguientes elementos:

Para el **Stand Individual**: *1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica, almacén comunitario con nevera individual.*

Para el **Stand Doble**: *2 mesas y 8 sillas, 2 mostradores, rótulo de la empresa expositora, conexión eléctrica, almacén comunitario con 2 neveras de uso particular.*

Nota: *No se incluyen fregaderos en cada stand individual, se instalarán en una zona común.*

Cualquier modificación del mobiliario básico o de las necesidades eléctricas de los stands, que suponga un incremento o variación de los mismos, se contratará directamente por cada co-expositor, quien correrá con el coste añadido que será facturado directamente por el decorador.

- 4) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 5) Inclusión en el catálogo oficial de la feria
- 6) Mantenimiento del stand

CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Gobierno Vasco coordinará la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en la ficha de inscripción).

MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia. En caso de ser superados por algún expositor, su coste será repercutido a la empresa expositora.

